



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Barranquilla**

Barranquilla, 25/08/2020
No. 13202000557 MD-DIMAR-CP03-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Doctora
BLANCA VERGARA DE VÉLEZ
Apodera de la Agencia Marítima PHARO SHIP AGENT S.A.S.

ASUNTO: Comunicación audiencia.

REFERENCIA: Investigación administrativa sancionatoria por presunta violación a normas de marina mercante **N° 13-02-2019-009**.

Con toda atención y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de pruebas del 20 de agosto del 2020, proferido por el señor Capitán de Puerto de Barranquilla, me permito comunicarle que el día **martes (02) de septiembre del 2020, a las 09:00R horas**, se llevará a cabo audiencia de trámite de forma virtual, en la cual será oído en declaración bajo la gravedad de juramento al oficial de protección de la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, ÓSCAR FERNANDO ORTEGA ROJAS, acerca de los hechos ocurridos el 01 de diciembre de 2019 relacionados con el hallazgo hecho a la MN MONTEREY BAY.

Finalmente, solicito confirmar la asistencia por medio virtual antes de la hora programada al correo electrónico (nperez@dimar.mil.co), para el envío de link de conexión.

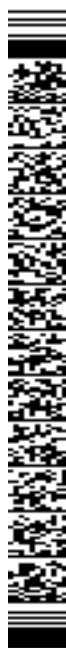
Atentamente,

Teniente de Navío NEYL SIMON PEREZ CABRERA
Asesor Jurídico Capitanía de Puerto de Barraquilla

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla
Teléfono (5) 3885131. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



Identificador: WaTW IT0k uzBw TEmB Ne9D XRLY ZvE=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>